

EL REDACTOR GENERAL.

del vièrnes 5 de febrero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente coronel D. Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. RONDA: Cazadores. Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Preguntas pacíficas sobre la exposicion del Sr. ministro de Gracia y Justicia &c.—El contenido de este papel se reduce à exponer con mas moderacion las mismas razones que los dos anteriores (*R. ant.*): los conventos y rentas son propiedades à que no se puede llegar; la relaxacion de los regulares no es motivo suficiente; tampoco la necesidad de su purificacion: los regulares son beneméritos por sus servicios, han sufrido mucho del enemigo &c. &c.

Representacion, de los prelados de 34 comunidades de la ciudad de Sevilla, à las Córtes.—Es relativa à la privacion de sus conventos, que reclaman apoyados en la Constitucion, despues de alegar sus servicios y hacer mérito de lo que han padecido à la par que toda la nacion.

Exposicion al soberano Congreso del M. R. P. Fr. Antonio de la Santísima Trinidad, electo obispo de Nueva-Cáceres en Filipinas, y vicario general de la real y militar orden de mercenarios.—Pide la reunion de sus religiosos, y restitucion à sus respectivos conventos y propiedades, conforme à los fueros y privilegios recibidos, y expone que su razon no puede resistir à los clamores de sus súbditos, viéndose ademas obligado à arrojar del convento de Cádiz à muchos que van à buscar asilo, por ser imposible su manutencion, y por no haber siquiera capacidad; pues la mitad del convento le ocupan muchas mugeres alojadas, „las que, juntas con las „muchas que à pretexto de visitarlas se introducen à „la clausura, vagan por los dormitorios y ángulos interiores del convento à toda hora del dia y de la „noche, y forman con los religiosos una escandalosa „y disonante mezcla &c.”

Gaceta de la Regencia del 5.—Entre varias observaciones que hace el *Times*, acerca de los sucesos de Buonaparte en Rusia, nota que ningun correo ha hecho con mas ligereza el viaje à Francia que el fugitivo y humillado emperador.—Desde 1.º de diciembre hasta 15 de enero han llegado de Sevilla à esta plaza 89 buques con efectos nacionales.

Diario mercantil del 4.—Encomia la libertad, que será efimera en un pueblo no dispuesto à sacrificarlo todo por ella.—El nieto de Pelayo pide à las Córtes que no dexen pasar ocho dias sin nombrar por regentes à los Sres. diputados de Córtes Garcia-Herreros, Teran, y Calatrava.—

E. refiere el suceso de un borrico, que debiendo volar hasta la cazuela en el teatro de Cartagena, se quedó detenido al llegar al palco de la ciudad, sin ser posible continuar el vuelo; con cuyo motivo se escribió una décima.—*F. M.* ensalza en un soneto doblado los gloriosos hechos del heróico jóven Garcia.

Conciso del 4.—Segun avisan de Lugo el 13 del pasado, continuaba allí el cuàrtel general del 4.º ejército: el conde de Belveder reunia todas las tropas posibles.—El *Conciso* advierte que los religiosos *Carmelitas, Dominicos, Mercenarios y Descalzos* no asistieron à la funcion de ayer.

Abeja española n.º 146.—*Abuso de la voluntad y opinion pública.* Si la voluntad pública es la suma de las voluntades de todos los individuos de una sociedad, se deduce claramente que en mui pocas materias podria asegurarse el consentimiento general, si no se adopta algun medio por el que pueda fixarse aquella.... Por voluntad pública debe entenderse lo deliberado por la mayor parte de los individuos nombrados por la sociedad, en aquellos asuntos para que lo han sido; cuyo límite tras-pasado, ya no es ni puede ser la voluntad general, sino un exceso de atribucion.... (Se continuará).—En noticias se da razon de la felicitacion hecha por el departamento de la sabiduria (en el imperio liberal) à su rectitud el genio de la justicia, con motivo de los últimos triunfos conseguidos sobre las tropas de su *al-tipotencia despótica*.—S. de A. comunica un artículo, quejándose de la anfibia conducta de los *afrancesados*; los cuales, consultando su comodidad, abandonaron la patria, buscándola luego que han visto que los *monsieurs* van de capa caída. Semejante polilla deberia ser separada de los buenos; pues de otra manera vendria à suceder que los que desde el principio lo aventuraron todo por seguir la causa nacional se viesen pospuestos à los que se adherieron à la causa del tirano; y por sus intrigas, por sus amigos puestos en candelero &c. &c. se colocarían en los primeros puestos del gobierno legítimo de la patria.

Prócürador general de la nacion y del rei, n.º 127.—Don Felipe Sanclemente y Romeu,

coxo aragones, se explaya, con publicar una carta pastoral de un protestante, contra los *infames é irreligiosos* escritos del día, suplicando al *Procurador* que la inserte en su *admirable y apreciabilísimo periódico*, hasta su firma; pues no teme sino á Dios y á la maldición de su buena madre, quien le hizo descargar una bofetada, cuando le confirmó en la fe (sin duda porque gastaba malas pulgas la buena Sra.)— Despues de una *noticia insignificante*, copia una exhortatoria (sin fecha de día ni mes) del Excmo. Sr. Don Rafael de Muzquiz y Aldunate, arzobispo de Santiago (*confesor que fué de la Sra. Doña Maria Luisa de Borbon, y prelado de ardiente celo por la religion y pureza de costumbres*), recomendando á su cabildo y curas la obra del R. P. Velez (alias el *Barbadiño*); porque, al ver cundir el veneno de la impiedad, siendo obras voluminosas é escritas en lenguas *extrangeras* las que contienen el antídoto (obras difíciles de lograr á la *pobreza evangélica* de los cabildantes usufructuarios de pingües rentas y rico *Voto de Santiago*; y á la *Santa ignorancia* de quienes saben leer en su breviario, y basta), juzga S. E. que dicha obra es el epilogo y cifra de cuanto se puede escribir á favor de la religion (¡desdichada, si no tuviera mejores plumas que la defendiesen!); y así, los *invita á la reimpresion por medio de una suscripcion pastoral*, para que ningun cura carezca de tan poderoso auxilio; (y en verdad que S. E. bien podia hacerlo por sí solo; pues no le faltan millones: pero sin duda se excusa de tomar á su cargo la reimpresion, porque siendo sus tesoros para los pobres, para ellos los guarda, disfrutándolos en vida, que Dios le conserve los muchos años que la religion y costumbres necesitan de tan buen modelo en ámbas.)— La *sesion de Córtes*, á la inversa, por ser larga no da cabida á la *capitanía del puerto*.

Diario de la tarde del 3.—El sacristan-marques gorgoritea su undécima *amonestacion* sobre *frailes*; y despues de lanzar su excomunion en debida forma á todos los estantes y habitantes, habidos y por haber, que sean osados á tocar los bienes reservados *solis presbiteris*; abócase con el *diario mercantil*, á quien insulta *nominationim*, y á cuyo editor llama *frances, ignorante, libertino*, y demas apodos de fórmula; le quiere desterrar, *sine igne et aqua*; le delata, y al gobierno tambien, y se nombra *junta de Censura* á sí propio, porque la actual no es de su gusto....

Las vigiliás,

El trasnochar, la correccion de pruebas,

Desecan mi cerebro, y le extravían.

¿Si estaré loco, si tendrán que atarme?

(*Censor angust. pág. 5.*)

La *sesion de Córtes* del 2 á lo *Chinitas*: una *décima*, relativa al vuelo del burro en Cartagena; y una *nota*, en que con otros se enmiendan algunos disparates del día anterior, completan el pliego de sandeces.

NOTICIAS.

Lisboa 26 de enero. — Ha llegado paquete de Inglaterra con papeles ingleses hasta el 11, que contienen noticias de

Paris hasta el 5. — Los papeles franceses guardan profundo silencio acerca de los restos del ejército grande de Buonaparte en Rusia; pero por la costa de Francia se acababa de saber que estas reliquias, acosadas por la vigilancia y actividad de los rusos, no tuvieron mas alternativa que rendirse por capitulacion á los generales Wittgenstein y Tschichagoff. Hallábanse exhaustas de todo recurso; y oficiales de todas graduaciones, previendo ya esta catástrofe, desertaban en tropel: se añade que los que habian quedado tuvieron desatreza para obtener á su favor una capitulacion mas ventajosa que la concedida á los cuerpos de Nei y Davoust. Confirma esta noticia el capitán de una embarcacion que salió el 7 de Ostende. — Una guardia avanzada del ejército ruso entró en el ducado de Varsovia. — El 22 de diciembre se esperaba en Francfort al duque de Bassano (Maret), que el 19 salió de Varsovia con direccion para Berlin, á donde se supone haber llegado ya 300 franceses del nuevo alistamiento. — El emperador de Austria habia enviado á Paris en seguimiento de Buonaparte, y con un encargo diplomático, al feld-mariscal conde de Burbino. — En una nota al *Monitor* se dice con arrogancia que *la España pertenece á la dinastia de Francia, y que ningun esfuerzo humano podrá evitarlo.*

Llegaban hasta el 28 de noviembre las noticias de los Estados Unidos recibidas en Lóndres, por las cuales parece que seria reelecto Mr. Madison.

Segun cartas de las Antillas, recibidas en Inglaterra, *Cristoval* habia sido asesinado por uno de sus edecanes, quedando ya sin competidor su rival Petion.

(*Telégrafo portugues.*)

Idem. — Los periódicos americanos, cuyas noticias hemos recibido por el último paquete, dicen que aquel gobierno habia hecho nuevas proposiciones al almirante Warren. Segun cartas de Anápolis, dos cuerpos americanos habian penetrado en el Canadá, habiendo sido derrotado el que mandaba el general Dearborn; y hallándose el otro á las órdenes del general Harrison en situacion mui peligrosa. (*Mercurio lusitano*)

Coruña 6 de enero.—Se sabe que á consecuencia de haber llegado un cúter á Santander á últimos del mes pasado, la escuadra de Sir H. Popham dió la vela para Inglaterra, habiendo tomado á su bordo los batallones de Marina que habian desembarcado en aquella capital, y dexando dos fragatas y un bergantín para cru-

zar en las costas septentrionales de la península. Ignoramos el motivo de esta repentina operación; pero al mismo tiempo se sabe que ha cesado el sitio de Santoña. (R. 598)

(Gac. de Extremadura.)

Santiago 12 de enero.—Hasta ahora no sabemos que los franceses reunidos en Valladolid hayan salido para Burgos; ni para Toledo, como ellos publican. La mayor parte de los que observaban al ejército aliado en las cercanías de Ciudad-Rodrigo, se han replegado sobre Salamanca. El cuartel general del lord Wellington sigue en Fresneda. (Diario de la Coruña.)

Idem 15 de enero.—Segun cartas de Villafranca, los franceses, en corto número, se han dexado ver ácia Orbigo y Leon. Su venida solo se dirige á recoger el poco grano que han dexado, y exigir las contribuciones pecuniarias. Se cree que su estancia será corta.

Las cartas de Bilbao, que llegan hasta el 28 de diciembre, y las de Santander al 30, solo dicen que por ahora no tienen temor alguno á los franceses aquellos habitantes.

Idem 17.—Dícese que la vanguardia del ejército aliado se adelanta. (Correo de la Coruña.)

Alicante 23 de enero.—Nuestra línea permanece en los mismos puntos. Los enemigos prosiguen consumiendo los pueblos que ocupan. El espíritu público adquiriría mas vigor, á pesar del peso horrible de nuestros males, si los pueblos fuesen mas respetados. El enemigo almacena desde el mes de agosto los frutos que habian de servir á la subsistencia de nuestros ejércitos, y ocupa el terreno que debian cubrir cómodamente en este invierno nuestras tropas.

(Gac. de Valencia.)

Almaden del Azogue 26 de enero.—Los franceses siguen en las mismas posiciones, haciendo grandes exacciones de toda clase de frutos, que vuelven á vender para hacer dinero.

(Cart. part.)

Murcia 26 de enero.—Todos opinan que los franceses evacuan á Valencia: pero de cierto nada se sabe. Nuestra caballería, que habia pasado á Lorca á reponerse, sigue en mui mal estado, porque no hai víveres ni para hombres ni para caballos.

(Cart. part.)

Badajoz 29 de enero.—Aunque nos han faltado noticias, este último correo, de la parte del Tajo, parece que continuan los confusos movimientos del enemigo.—El 20 partió de Lisboa el lord Wellington ácia Villafranca: (R. 599) creese irá por Abrantes, y que pasará una revista general al ejército. (Gac. de Extremadura)

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 4. Desde las 13 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Salou 1 laud. esp., con vino y aguardiente. De Motril 1 f. id., con higos. De Sevilla 1 mist. id., con tabaco. De Veadell otro id., con vino y aguardiente.

CÓRTESES.

Día 4.—No se leyó el parte de Sanidad.

Se aprobó el dictámen de las comisiones reunidas; las cuales, en vista de una exposicion en que Don Rafael Aznar, provisor y gobernador del obispado de Plasencia, se quejaba de que aquel R. obispo le hubiese suspendido arbitrariamente de su empleo, quebrantando los decretos de 11 de agosto y 21 de setiembre; proponian que, para resolver en asunto tan delicado, la Regencia remitiese con su informe los documentos y expedientes que el citado provisor indicaba haber dirigido al Gobierno.

Señalado el dia de hoy para la discusión del dictámen de las comisiones encargadas del examen de las Memorias presentadas por los secretarios del Despacho, (véase la sesion de 2 del corriente) avisó el Sr. presidente de la Regencia que, estando enfermo el secretario de la Guerra, no podrian asistir á la sesion sino los de Gracia y Justicia, Hacienda, Marina, y Gobernacion de la península; por lo cual, á propuesta del Sr. Garcia Herreros, se acordó que se suspendiese la discusión de aquel punto, hasta que el referido secretario de la Guerra pudiese asistir á ella. Entraron, no obstante, los secretarios indicados; y, á propuesta del Sr. Zorraquin, se procedió al examen de las órdenes dadas para el restablecimiento de los conventos de varias órdenes religiosas, que se reclamaron en la citada sesion del 2: (véase).

Presentólas, segun lo acordado, el secretario de Hacienda; y en vista de ellas habló el Señor Garcia Herreros, extrañando que la Regencia, sin mas expediente que la representacion de uno ú otro religioso, hubiese procedido á tomar una providencia que ella misma habia considerado que debia tomarse con ciertas precauciones, y habia sujetado á la deliberacion del Congreso remitiendo á S. M. una Memoria del secretario de Gracia y Justicia, en que se contenian las reglas de piedad, utilidad y conveniencia pública que debian observarse en esta providencia. Extrañó asimismo que se hubiesen comunicado semejantes órdenes por el secretario de Hacienda, siendo asunto radicado en la secretaria de Gracia y Justicia. Contestó el secretario de Hacienda que la Regencia habia consultado en aquella medida la necesidad, la caridad y la política; siendo notorio que los religiosos andaban á bandadas mendigando el sustento por las calles, destituidos de todo auxilio. El Sr. Traver, citando el reglamento de la Regencia, los mismos oficios pasados por el secretario de Gracia y Justicia sobre este asunto, y otros decretos de las Cortes, sostuvo que la Regencia se habia propasado en sus facultades, y el secretario habia infringido las leyes habiendose prestado á firmar órdenes que no debia haber expedido. Replicó el secretario de Hacienda que no habia leyes algunas á las cuales hubiese faltado; pues tratán-

PARTES TELEGRAFICOS.

Día 4. — Desde las doce de ayer á las de hoy.

Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero y demoliendo la bateria del puente del rio de San Pedro: los ingleses tambien siguen sus trabajos en uno de los reductos de la poblacion de S. Carlos, en el del cerro de los Martires, y en el inmediato á Torre-gorda.

dose de entregar á los regulares sus conventos ocupados, correspondia á la secretaria de Hacienda expedir órdenes á los intendentes para que se les devolviesen. El Sr. conde de Toreno manifestó que ni la piedad, ni la necesidad, ni la política podian exigir una medida como la que habia adoptado la Regencia; insistiendo, sobre todo, en que mientras entre el Congreso y el Gobierno no hubiese una íntima union, seria imposible que la nacion fuese bien gobernada. En el mismo sentido hablaron los Sres. Argüelles, Pórcel, Calatrava, Zorraquin y Giraldo; y sin embargo de haber demostrado estos Sres. diputados que la providencia del Gobierno era impolítica, contraria al espíritu que dirige al Congreso, y al bien de la nacion; los Sres. Ximenez, Inganzo, Creux, y Villagomez, sostuvieron que el Gobierno habia procedido en uso de sus facultades, y con arreglo á las circunstancias. El secretario de Gracia y Justicia hizo presente que lo resuelto por la Regencia no se oponia á que las Córtes, en virtud de la Memoria que el mismo habia presentado, tomasen la resolucion que creyesen útil al bien general; procediendo al restablecimiento de conventos y reforma de los regulares, en el modo y forma que prescriben el concilio de Trento, y el estado de la nacion. Por último, despues de otras contestaciones, se aprobó una proposicion del Sr. Giraldo, reducida á que pasasen á las comisiones que entendieron en el exámen de la Memoria del secretario de Gracia y Justicia las copias de las órdenes comunicadas por la secretaria de Hacienda, para que en vista de ellas y de lo expuesto en la discusion informasen lo que tuviesen por conveniente.

El Sr. presidente, á propuesta del Sr. conde de Toreno, señaló sesion extraordinaria el domingo 7 del corriente para la discusion de la proposicion con que concluye su dictámen la comision encargada del exámen de las Memorias de los secretarios del Despacho; mediante que reduciéndose á proponer el método que deba adoptarse para que haya enlace entre las Córtes y el Gobierno, no implicaba la ausencia del secretario de la Guerra. Y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: La siguiente esquela, que suplico á V. se sirva publicar, es la que pasó el Excmo. Señor gefe político de esta ciudad á todas las corporaciones de ella; y por su contenido inferirá V. cuan sin fundamento apeló el cabildo eclesiástico á las interpretaciones, dudas y evasiones que se advierten en su embrollado oficio, que insertó V. en el suplemento de ayer:

Habiéndose dignado S. M. conceder al ayuntamiento constitucional de esta ciudad el honor de presentarse en el salon del augusto congreso de Córtes mañana 3 del corriente, á las 12 del dia, con objeto á tributarle las gracias por su soberana determinacion de abolir el tribunal de la Inquisicion, asegurando la observancia de la religion católica, incluyo á V. las adjuntas papeletas, para que se sirva tener á

bien llenarlas y distribuirlas á los individuos de su corporacion; avisándome si necesitase algunas mas, para remitírselas inmediatamente.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 2 de febrero de 1813 — Cayetano Valdes.

Me tomo al mismo tiempo la libertad de prevenir á V. que en el discurso que leyó el Excmo. Señor Don Cayetano Valdes en el soberano Congreso, al hacer mencion de haber tenido la *satisfaccion incomparable de haber publicado la Constitucion en 19 de marzo último baxo los fuegos del enemigo, y en un dia en que los elementos manifestaron todo su rigor*, añadió: *el rigor de que son capaces en este benigno clima*; concepto mui adecuado, que juzgo no debió omitirse; como tampoco el insertar con sus puntos y comas la introduccion verbal que hizo dicho Señor: *di-xo así:*

Señor — El debido respeto á V. M., la falta de costumbre de hablar en público; y, sobre todo, el haberme criado sin poder esperar jamas hablar á la nacion reunida, me ha hecho escribir un breve y sencillo discurso, que no tiene otro mérito que la verdad, y en el que por mi boca habla el leal pueblo de Cádiz; y es el que voi á leer.

*Febrero 4 de 1813—L. E.**

AVISOS.

Las personas que se hallen competentemente instruidas en la taquigrafía y quieran ocuparse, por lo tocante á este ramo, en la redaccion de las sesiones del augusto Congreso, podrán presentarse desde mañana, á la hora que se abre la sesion, á los Sres. Alonso y Lopez, Morales Gallego, y Capmany, comisionados para la inspeccion del Diario de Córtes, con los cuales tratarán del modo y circunstancias para la admission en estos destinos. Cádiz 4 de febrero de 1813.

En la ciudad de la Coruña y librería del Excmo. correo de España, se despacha el Reglamento general de infantería, corregido y añadido con 15 láminas de las señales del mando, y colocadas en sus respectivas páginas las 83 láminas de que consta toda la obra. Para mayor comodidad del militar se hizo la impresion en un solo tomo en octavo mayor, y se vende encuadernado á la rústica por menor á 48 rs., por mayor á 45 reales, en pasta á 55 rs., y en pergamino á 52 id. vellon.

El comisario de las misiones de la provincia de San Gregorio, en Filipinas, Fr. Joaquín Seguí, residente en Cádiz, admite solicitudes de los religiosos descalzos de San Francisco que quieran pasar á propagar la religion en aquellas islas.

TEATRO.

Las cuentas del gran capitán (com. en 3 act.) — Un duo bufo (por la Sar. Illot y el Sr. Navarro) — El zapateado (por la Sra. Valdes) — El mercader vendido (sainete) — A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.